

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”

30 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital “Infanta Sofía” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Coordinador de Urgencias en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de enero de 2026) por la que se convoca un puesto de Coordinador de Urgencias en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, sin esperar el período de 10 días hábiles para las reclamaciones pertinentes, ya que no existen en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
BUENO PALOMINO, VERONICA	***2142**
SANCHEZ NIETO, LORENA	***7202**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: Dñ.^a M.^a Belén Ubach Badía, Directora de Continuidad Asistencial. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
- Suplente: D. Santiago Muñoz Fernández, Jefe de Servicio de Reumatología. Hospital Universitario de “Infanta Sofía”.

Vocales:

- Titular D. Jorge Francisco Gómez Cerezo, Jefe de Servicio de Medicina Interna designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
- Suplente: D. Rafael Bielza Galindo, Jefe de Servicio de Geriátría, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
- Titular: D. Nestor López Martín, Jefe de Sección, de Cirugía Ortopédica y Traumatología designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario de “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Javier Escalera Alonso, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario de “Infanta Sofía”. a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dñ.^a Ana Isabel Nogales García, Médico de Urgencias Hospitalarias, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario de “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.
Suplente: Dñ.^a M.^a Rosa Sanz de Barros, Médico de Urgencias Hospitalarias, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario de “Infanta Sofía” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Enrique Torres Rodríguez del Hospital Universitario “La Paz”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Urgencias Hospitalaria.
Suplente: D. Juan Antonio Andueza Lillo del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Urgencias Hospitalaria.

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 24 de marzo de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, Guillermo Ceñal Pérez.

(03/4.954/26)

